

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

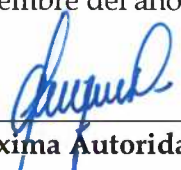
Quienes suscriben,

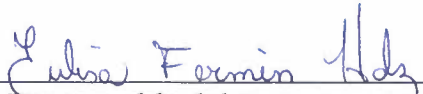
- 1) **Alexis Antonio Alcántara Dionicio**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 002-0093768-8-3, en calidad de **Director Ejecutivo y Presidente del Comité de Contrataciones Públicas**;
- 2) **Daniel Alberto Ramírez Ramírez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 014-0001229-8, en calidad de **Asesor Administrativo - Financiero**;
- 3) **Silvia Elizabeth Hernández Almonte**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1806298-3, en calidad de **Asesor Legal del Comité de Contrataciones Públicas**;
- 4) **Eulisa Fermin Hernández**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0085239-3, en calidad de **Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Yennyfeer Paredes Carpio**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 224-0000178-4, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Giselle Indhira Vargas**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1859630-3, en calidad de **Supervisora de Almacén y Suministro y co-responsable de supervisar la correcta recepción de los bienes**;
- 7) **Candy Atilsy Durán Abreu**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1593645-2, en calidad de **Encargada del Departamento de Servicios a Personas con Discapacidad** y co-responsable de supervisar la correcta recepción de los bienes.
- 8) **María Luisa Suero Mendieta**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 012-0078889-9, en calidad de **Encargada de la División de Protección Social** y co-responsable de supervisar la correcta recepción de los bienes.
- 9) **Eden Cristian Carvajal Abreu**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1555721-7, en calidad de **Técnico de la División de Protección Social** y co-responsable de supervisar la correcta recepción de los bienes.

Actuando en representación de la institución Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), para realizar el procedimiento de contratación pública núm. CONADIS-CCC-CP-2026-0003, que será convocado para la *Adquisición de Sillas de Ruedas y Dispositivos de Apoyo*, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).


Máxima Autoridad Ejecutiva
Asesor Administrativo - Financiero
Asesora Legal del Comité de Contrataciones Públicas



Responsable del Departamento de Planificación y
Desarrollo



Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública



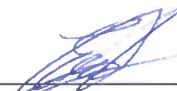
Supervisora de Suministro y Almacén y co-
responsable de supervisar la correcta recepción de
los bienes



Encargada del Departamento de Servicios a
Personas con Discapacidad y co-responsable de
supervisar la correcta recepción de los bienes



Encargada de la División de Protección Social y co-
responsable de supervisar la correcta recepción de
los bienes



Técnico de la División de Protección Social y co-
responsable de supervisar la correcta recepción de
los bienes

